

CONTRATO ABASTECIMIENTO  
JOGO S.A.  
Y  
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DEL MENOR  
N° INT CHC – 1229 (AS-929)

En Santiago, a **09 de diciembre de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante "INTEGRA" y **JOGO S.A.**, RUT 76.306.236-8, representada por don **LUIS FELIPE FERNÁNDEZ JAUREGUI**, cédula de identidad N° 14.123.699-7, ambos domiciliados en Apoquindo N° 5555, Las Condes, en adelante "el proveedor", quienes declaran haber convenido lo siguiente:

**PRIMERA:** INTEGRA es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

**SEGUNDA:** INTEGRA encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N°1 de este contrato.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$15.691.412.- (quince millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos doce)**.

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de INTEGRA, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **18 de enero de 2016**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Abastecimiento 2015**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de INTEGRA, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que INTEGRA acceda voluntariamente a hacerlo.

**TERCERA:** El proveedor entregará a INTEGRA cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

**CUARTA:** La entrega de los productos se hará el día **18 de diciembre de 2015**, de acuerdo a detalle de Anexo N°1, en las Bodegas de INTEGRA ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 17:00 horas, en horario previamente convenido con el Jefe de Bodega con 5 días de anticipación, vía telefónica a los números (2) 28794800 y (2) 28794801 o al



correo electrónico mallendes@integra.cl. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación y será imprescindible para la entrega.

INTEGRA sólo recibirá los productos si se encuentra firmado el contrato y entregada la garantía de fiel cumplimiento contractual.

**QUINTA:** INTEGRA se reserva el derecho de disponer de un período de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que INTEGRA rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en el contrato. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa y a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 72 horas desde el envío de la carta al domicilio señalado en el contrato.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, INTEGRA podrá rebajar el valor correspondiente al o los productos rechazados, o bien dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición, respecto a este producto y hacer efectiva la garantía, si a su juicio los productos rechazados representaran una cantidad importante del total contratado. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

**SEXTA:** El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por INTEGRA respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones, podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, INTEGRA podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales, a los diversos puntos del país.

**SÉPTIMA:** INTEGRA pagará al proveedor, a 30 días corridos contados desde la entrega de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.



2




INTEGRA tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de la factura entregada por el proveedor.

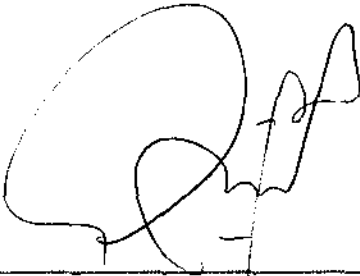
**OCTAVA:** Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a INTEGRA para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de INTEGRA.

**NOVENA:** Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

**DÉCIMA:** Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de INTEGRA y uno en poder del proveedor.

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS FELIPE FERNÁNDEZ JAUREGUI**  
REPRESENTANTE LEGAL  
JOGO S.A.

  
\_\_\_\_\_  
**ORIELE ROSSEL CARRILLO**  
DIRECTORA EJECUTIVA  
FUNDACIÓN INTEGRA





ANEXO CONTRATO  
 CONTRATO 929 ANEXO 1

Cód Proveedor:  
 Proveedor : 76.306.236-8 JOGO S.A.


Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG022413	MUÑECOS MULTICULTURALES VJ/VER-2016	SET	144	28.192.00	4.059.648.00
Observación : BEBE AFRICANO Y ASIATICO.					
Fecha Entrega: Cantidad: 2015/12/18 144					
02JUG032274	BLOQUES SENSORIALES VJ/VER-2016	UND	144	20.496.00	2.951.424.00
Observación : CON TEXTURA SIMILAR AL SISTEMA BRAILLE, QUE PERMITE SENTIR Y CONSTRUIR DE ACUERDO A LA LOGICA DE IR SITUANDO LAS PIEZAS DE ACUERDO A LA FORMA QUE LA PRECEDE, AL MAS PURO ESTILO DE UN TETRIS. INCLUYE 18 BLOQUES DE GOMA SUAVE.					
Fecha Entrega: Cantidad: 2015/12/18 144					
02JUG032275	PUZZLE DINOSAURIO 3D VJ/VER-2016	UND	63	9.143.00	576.009.00
Observación : CON 8 PIEZAS DE MADERA, PROMUEVE EL DESARROLLO DE PERCEPCION Y FORMA.					
Fecha Entrega: Cantidad: 2015/12/18 63					
02JUG032276	PUZZLE DINOSAURIO VJ/VER-2016	UND	81	5.222.00	422.982.00
Observación : CON 7 PIEZAS DE MADERA, PROMUEVE EL DESARROLLO DE PERCEPCION Y FORMA.					
Fecha Entrega: Cantidad: 2015/12/18 81					
02JUG032277	PUZZLE ANIMALES 3D VJ/VER-2016	UND	60	8.489.00	509.340.00
Observación : CON 8 PIEZAS DE MADERA, PROMUEVE EL DESARROLLO DE PERCEPCION Y FORMA.					
Fecha Entrega: Cantidad: 2015/12/18 60					



ANEXO CONTRATO  
 CONTRATO 929 ANEXO 1

Cód Proveedor:  
 Proveedor : 76.306.236-8 JOGO S.A.

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG032278	PUZZLE ANIMALES VJ/VER-2016	UND	44	13.772.00	605.968.00
Observación : CON 7 PIEZAS DE MADERA, PROMUEVE EL DESARROLLO DE PERCEPCION Y FORMA.					
Fecha Entrega: Cantidad: 2015/12/18 44					
02JUG032279	PUZZLE ANIMALES C/TARUGO VJ/VER-2016	UND	40	5.222.00	208.880.00
Observación : CON 7 PIEZAS DE MADERA, PROMUEVE EL DESARROLLO DE PERCEPCION Y FORMA.					
Fecha Entrega: Cantidad: 2015/12/18 40					
02JUG032280	CAJA DE ACTIVIDADES VJ/VER-2016	UND	115	16.332.00	1.878.180.00
Observación : BASE DE MADERA CON 40 PIEZAS IMANTADAS DE DIVERSAS FORMAS Y COLORES, 2 ESPEJOS DE ACRILICO Y 10 FICHAS DE PATRONES. FACILITA LA COMPRESION DE LOS EJES DE SIMFTRIA DE CUALQUIER FIGURA.					
Fecha Entrega: Cantidad: 2015/12/18 115					
02JUG032281	PESCA MILAGROSA VJ/VER-2016	UND	115	17.162.00	1.973.630.00
Observación : JUEGO DE MADERA CON ANIMALES DEL MAR DE DIFERENTES COLORES Y VARIEDADES.					
Fecha Entrega: Cantidad: 2015/12/18 115					
				Neto	: 13.186.061,00
				IVA	: 2.505.351,00
				Total	: 15.691.412,00

  
**PROVEEDOR**

  
**FUNDACIÓN INTEGRA**

